

RESOLUCION
N° 1847/98

EXPTE. N° 14-20237/98
ADMINISTRACION GENERAL
MPM.234

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.

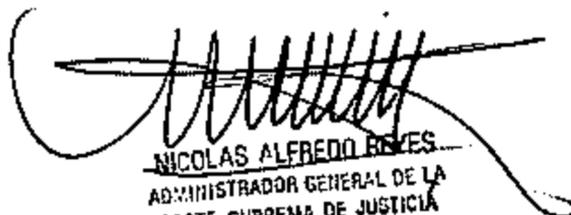
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a cinco (5) comprobantes de pago obrantes a fs. 4/8, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada 41/87,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial el monto de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.742,55).

2°) Afectar el gasto resultante conforme a las afectaciones presupuestarias de fs. 59/64.

3°) Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección para la continuación de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

21